

EMPLAZAMIENTO ARTÍCULO 108 C.G.P.

NOMBRE DE LA PERSONA EMPLAZADA: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MANUEL PLATA AZUERO Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS INMUEBLES OBJETO DE ESTE PROCESO.

JUZGADO: PROMISCO MUUNICIPAL DE JENESANO BOYACÁ.

PARTE DEMANDANTE: BLANCA NELY LEÓN SALAMANCA, LIGIA ESTELA LEÓN SALAMANCA y FLORALBA LEÓN DE IBÁÑEZ.

PARTE DEMANDADA: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MANUEL PLATA AZUERO Y PERSONAS INDETERMINADAS.

FECHA y CLASE DE AUTO: 15 DE ABRIL DE 2021 ADMISORIO DE LA DEMANDA, AUTO DE 31 DE MARZO DE 2022 ADMISORIO ACLARACIÓN DEMANDA, AUTO DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2023 INTEGRA PARTE DEMANDADA.

NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA.

No. DEL EXPEDIENTE: 2021 - 00032 - 00